



Doctor  
HERBERT LOBATON CURREA  
Secretario General  
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
Avenida 2Norte # 10 – 65 CAM

**ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICIÓN No. 015**

Cordial saludo

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA recibió la Proposición No. 015, mediante oficio con radicado No. 201741730100237522 del 09 de marzo del presente año, en la cual se solicita informar y sustentar en espacio de 10 el estado actual de la dependencia.

A continuación se transcribe solicitud efectuada y se procede a dar respuesta a las inquietudes manifestadas.

**PROPOSICION No. 015**

**1. Pregunta:** *Sírvase informar y sustentar por espacio de 10 minutos, el estado actual de la dependencia a su cargo, incluyendo la estructura organizacional; presupuesto comparativo 2016 – 2017 especificando cuanto era el rubro presupuestal asignado antes y después de la reforma administrativa, especificando área nuevas, áreas recibidas y/o que pasaron a otra dependencia con su debido presupuesto de trasladado. Así mismo, cuales son las subsecretarías y subdirecciones de cada dependencia, sus funciones y en que parte del presupuesto y funciones le corresponde supervisar, ejecutar y/o direccionar.*

Respuesta:

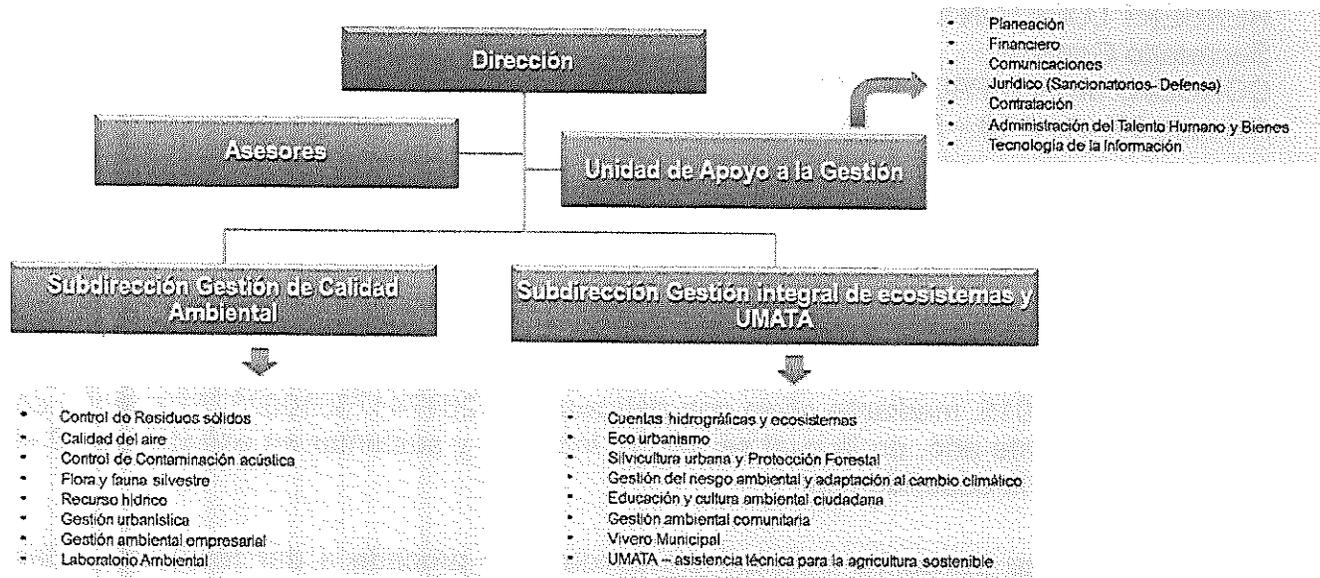
• ESTRUCTURA ACTUAL DEL DAGMA.

De acuerdo al Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 (Reforma Administrativa del Municipio de Santiago de Cali) en su Artículo 228 se define que: “El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, tendrá la siguiente estructura:”

1. Despacho del Director.
2. Subdirector de Gestión de Calidad Ambiental.
3. Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y Unidad Municipal de Asistencia Técnica – UMATA.
4. Unidad de Apoyo a la Gestión.

En consecuencia el DAGMA representa gráficamente su estructura de la siguiente manera:

Ilustración 1. Estructura Organizativa DAGMA



- PRESUPUESTO COMPARATIVO 2016 – 2017 ESPECIFICANDO CUANTO ERA EL RUBRO PRESUPUESTAL ASIGNADO ANTES Y DESPUÉS DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA.

El presupuesto comparativo de las vigencias 2016 (antes de la reforma administrativa) y 2017 (Después de la reforma administrativa) se detalla a continuación:

PRESUPUESTO COMPARATIVO 2016 - 2017		
FONDO	PRESUPUESTO INICIAL 2016 (01 ENERO 2016)	PRESUPUESTO INICIAL 2017 (01 ENERO 2017)
SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 28.816.500.000	\$ 26.544.955.000
LIBRE ASIGNACION	\$ 31.706.129.693	\$ 27.608.130.380
ASIGNACION ESPECIFICA	\$ 4.797.657.000	\$ 5.549.096.179
SGP	\$ 4.214.143.376	\$ 3.747.725.191
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 69.534.430.069</b>	<b>\$ 63.449.906.750</b>

- ÁREA NUEVAS, ÁREAS RECIBIDAS Y/O QUE PASARON A OTRA DEPENDENCIA CON SU DEBIDO PRESUPUESTO TRASLADADO.

De acuerdo al Artículo 231 del Decreto Extraordinario 516 de 2016 se estableció a la UMATA (Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria) como un grupo más de trabajo del DAGMA y que hace parte de la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA.

Las metas Plan de Desarrollo que asumió el DAGMA son las siguientes:



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

METAS RECIBIDAS DE LA UMATA					
No	CODIGO META	DESCRIPCION INDICADOR	BP PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	VALOR
1	41060020003	Mercados campesinos y encuentro de productores realizados.	POR DEFINIR	POR DEFINIR	\$ -
2	41060020004	Huertas caseras en comunas y corregimientos, con al menos el 20% de la meta, a través de cultivos hidropónicos, implementadas.	POR DEFINIR	POR DEFINIR	\$ -
3	42020010018	Política Pública de Desarrollo Rural formulada	POR DEFINIR	POR DEFINIR	\$ -
4	42020010019	Política Pública de Desarrollo Rural implementada	POR DEFINIR	POR DEFINIR	\$ -
5	42040010001	Nacimientos o fuentes de agua en proceso de restauración	POR DEFINIR	POR DEFINIR	\$ -
6	42040010002	Áreas con implementación de barreras vivas con pasto vetiver en zonas estratégicas de la Cuenca Río Cali que contribuyan a la retención de suelo, producción de agua y de alimentos	POR DEFINIR	POR DEFINIR	\$ -
7	42040010003	Áreas en proceso de reconversión agrícola y tecnológica hacia sistemas agroforestales y silvopastoriles en la zona rural	POR DEFINIR	POR DEFINIR	\$ -
8	42040010004	Familias asistidas para la implementación de cercas vivas y herramientas de manejo del paisaje (HMP)	POR DEFINIR	POR DEFINIR	\$ -
9	42040010005	Semilleros de cultura ciudadana conformados y consolidados en la zona rural para la protección del ambiente y los nacimientos de agua	POR DEFINIR	POR DEFINIR	\$ -
10	42040010006	Pequeños y medianos productores de los corregimientos con Asistencia Técnica Directa Rural (ATDR), para la producción de Sistemas Agrarios Sostenibles, con enfoque predial participativo, en buenas prácticas agrícolas (BPA) y las buenas prácticas de manufactura (BPM).	14041467	ASISTENCIA TECNICA DIRECTA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN LOS 15 CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	\$1.000.000.000
			07044794	ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE UNIDADES DE AGRICULTURA FAMILIAR EN EL CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	\$50.000.000
			07044793	ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE UNIDADES DE AGRICULTURA FAMILIAR EN EL CORREGIMIENTO DE PANCE, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	\$120.177.790
<b>TOTAL</b>					<b>\$1.170.177.790</b>

Por su parte, el DAGMA trasladó a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales (UAESPM) las siguiente Metas Plan de Desarrollo 2016 – 2019:



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

No.	ÁREA FUNCIONAL	NOMBRE DE INDICADOR	RESPONSABLE INICIAL	NUEVO RESPONSABLE
1	42060020002	Estación de transferencia y tecnología de aprovechamiento para el manejo de residuos de construcción y demolición – RCD, operando.	DAGMA	UAESPM
2	42060020003	Ruta selectiva de aseo con inclusión de recicladores beneficiarios de la Sentencia T-291 del 2009 como prestadores de la actividad de aprovechamiento y en la administración y operación de la estación de clasificación y aprovechamiento –ECA, en implementación	DAGMA	UAESPM
3	42060020004	Volumen de lixiviados del antiguo sitio de disposición final de Navarro, tratado.	DAGMA	UAESPM
4	42060020005	Sistema de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos de grandes generadores, en implementación	DAGMA	UAESPM
5	42060020006	Política Pública y Plan de Inclusión de Recicladores de Oficio a la economía formal del aseo con estrategia de seguimiento y evaluación implementada.	DAGMA	UAESPM
6	42060020007	Post-clausura del antiguo sitio de disposición final de Navarro.	DAGMA	UAESPM

En este sentido el DAGMA traslada los siguientes proyectos

No.	PROYECTO	FICHA BP	VALOR TRASLADADO
1	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE NAVARRO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	21043795	\$3.300.000.000
2	IDENTIFICACION DE ALTERNATIVAS PARA LA POST CLAUSURA DEL ANTIGUO SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE NAVARRO EN SANTIAGO DE CALI	21043876	\$1.300.000.000
3	IMPLEMENTACIÓN DE RUTA SELECTIVA EN SANTIAGO DE CALI CON INCLUSION DE RECICLADORES DE OFICIO.	21043818	\$2.947.700.492
4	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE ESCOMBROS EN SANTIAGO DE CALI.	21043800	\$2.160.702.916
TOTAL			\$9.708.403.408

- CUÁLES SON LAS SUBSECRETARÍAS Y SUBDIRECCIONES DE CADA DEPENDENCIA, SUS FUNCIONES Y EN QUE PARTE DEL PRESUPUESTO Y FUNCIONES LE CORRESPONDE SUPERVISAR, EJECUTAR Y/O DIRECCIONAR.

El Artículo 229, de la Reforma Administrativa, indica que: “las funciones del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente tendrá por funciones las siguientes:

1. Ejercer como máxima autoridad ambiental en el área urbana del Municipio de Santiago de Cali, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
2. Definir las políticas, planes y programas en materia ambiental para el municipio.



3. Ejecutar en el Municipio, las políticas, planes y programas del orden tanto nacional, como regional y municipal, en materia ambiental definidas por las normas pertinentes, conforme a las competencias y jurisdicciones correspondientes.
4. Promover la participación social e institucional en actividades y programas de protección ambiental, desarrollo sostenible y manejo adecuado de los recursos naturales, teniendo como marco el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM), y como parte de éste, el Sistema de Gestión Ambiental Comunitario (SIGAC).
5. Formular el Plan de Gestión Ambiental del Municipio, en coordinación con las demás autoridades ambientales.
6. Asesorar y acompañar la formulación del componente ambiental del Plan de Desarrollo Municipal, el Plan de Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planificación a nivel municipal.
7. Promover y realizar estudios e investigaciones en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables, relevantes para el cumplimiento de su misión y en armonía con los lineamientos del Sistema Nacional Ambiental (SINA).
8. Realizar programas de educación ambiental informal, y asesorar a las entidades de educación para el trabajo y desarrollo humano en el fortalecimiento del componente ambiental de su oferta educativa, conforme a las directrices de la política nacional y municipal.
9. Implantar y operar el Sistema de Información Ambiental en el área Urbana del Municipio, de acuerdo con las directrices trazadas por el nivel nacional.
10. Realizar el control y seguimiento a las actividades que hacen uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables e imponer las medidas preventivas y/o sancionatorias definidas en la ley.
11. Otorgar licencias ambientales, concesiones, permisos, autorizaciones, salvoconductos y demás instrumentos de manejo y control ambiental establecidos por la ley para el uso, aprovechamiento y/o movilización de los recursos naturales renovables.
12. Administrar las áreas adscritas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), ubicadas en el Municipio, que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible le delegue al Municipio. Asimismo, las áreas del Sistema Departamental de áreas protegidas que la CVC le delegue al Municipio.
13. Dictar las normas y ejecutar acciones para el manejo de la Estructura Ecológica Municipal, en el marco de las disposiciones superiores y las políticas nacionales, las funciones prescritas a los municipios y autoridades ambientales urbanas y conforme a las jurisdicciones correspondientes.
14. Ejecutar obras de infraestructura para la defensa, protección o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, en coordinación con otras entidades competentes.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

15. Promover y desarrollar la gestión para el conocimiento y la reducción de la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo asociado a fenómenos de origen natural, siconatural y al cambio climático, en coordinación con las demás autoridades competentes.

16. Asistir a las autoridades competentes en los aspectos ambientales de la prevención de desastres y la atención de emergencias.

17. Ejecutar acciones encaminadas al mejoramiento, incremento y mantenimiento del componente natural del espacio público.

18. Promover en coordinación con las entidades competentes y acorde con los compromisos y las políticas nacionales, el uso eficiente de la energía y una economía baja en carbono, como medios para mitigar el cambio climático y contribuir al desarrollo sostenible del municipio.

19. Prestar servicios de asistencia técnica directa a los productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros del área rural del Municipio, bajo criterios de viabilidad económica y sostenibilidad ambiental.

20. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignadas acordes con su competencia.

Por su parte, el Artículo 230 indica que: “La Subdirección de Gestión de Calidad Ambiental tendrá por funciones, las siguientes”:

1. Ejercer control al cumplimiento de las normas ambientales de orden nacional, regional y local en materia de emisiones atmosféricas, contaminación acústica, uso y aprovechamiento de flora y fauna silvestre, manejo de residuos sólidos, calidad y cantidad del recurso hídrico superficial y subterráneo, proyectos urbanísticos, y contaminación del sector empresarial; y aplicar las sanciones prescritas, conforme a la Ley.

2. Otorgar licencias ambientales, concesiones, permisos, autorizaciones, salvoconductos y otros instrumentos de manejo y control ambiental requeridos por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales aire, agua, suelo y biótico.

3. Evaluar la calidad ambiental del área urbana del Municipio, mediante la administración y operación de los sistemas de monitoreo, análisis y vigilancia de la calidad del recurso hídrico superficial y subterráneo, calidad del aire, contaminación acústica, y los demás sistemas que la Dependencia implemente en cumplimiento de sus funciones, en coordinación con el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

4. Realizar la actualización de los inventarios de emisiones al aire, la modelación de agentes contaminantes, mapas de ruido, y demás instrumentos que permitan conocer la calidad del recurso.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

5. Ejecutar estrategias y acciones de prevención y control de los impactos ambientales generados a los recursos naturales o al ambiente, por las actividades industriales, comerciales y de servicios que funcionan en el área urbana del municipio.
6. Definir para el área urbana del Municipio los estándares o límites permisibles de emisión de descargas contaminantes al aire, emisión de ruido, ruido ambiental, y vertimientos a los cuerpos de agua o suelo.
7. Gestionar el uso y aplicación de los sistemas de información ambiental que componen el Sistema Nacional de Información de Uso y Aprovechamiento de los Recursos Naturales- SIUR, tales como: Registro de Residuos Peligrosos - RESPEL, Inventario de PCB's, Registro Único Ambiental - RUA, y los demás que sean implementados a nivel nacional.
8. Gestionar planes y programas de mejoramiento y sostenibilidad ambiental en el sector empresarial que funciona en el área urbana del Municipio.
9. Promover, fomentar y ejecutar estrategias y acciones orientadas a la mitigación del cambio climático, promoviendo una economía baja en carbono en el Municipio.
10. Liderar programas y estrategias de fomento, promoción y educación a los agentes generadores de impactos ambientales.
11. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignadas acordes con su competencia.

Los proyectos a cargo de ésta subdirección son:

PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE GESTION DE CALIDAD AMBIENTAL			
No.	BP PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	VALOR
1	21042437	CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI	\$ 891.601.168
2	21043757	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA REDUCIR CARGA CONTAMINANTE EN LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE CALI	\$ 1.439.576.461
3	21043760	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL URBANA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL GENERADA POR EL SECTOR EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE CALI	\$ 1.058.023.168
4	21043767	FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL A GENERADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y ESCOMBROS EN SANTIAGO DE CALI	\$ 738.140.999
5	21043813	DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE SANTIAGO DE CALI	\$ 1.000.000.000
6	21043857	CONTROL DEL CARACOL GIGANTE AFRICANO EN LAS 22 COMUNAS DE LA ZONA URBANA DE SANTIAGO DE CALI	\$ 100.000.000
7	21043858	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FAUNA SILVESTRE PARA SANTIAGO DE CALI	\$ 5.000.000.000
8	21043859	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE FLORA SILVESTRE DE SANTIAGO DE CALI	\$ 250.000.000
9	21043860	FORMULACION DE PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO (PORH) DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	\$ 900.000.000
10	21043870	IMPLEMENTACION DE LA RED DE MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL PARA DE SANTIAGO DE CALI	\$ 360.000.000



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE GESTION DE CALIDAD AMBIENTAL			
No.	BP PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	VALOR
11	21043871	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO DE SANTIAGO DE CALI	\$ 294.284.602
12	21043874	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA, REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO Y MERCADOS VERDES EN EL SECTOR EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	\$ 600.000.000
13	21043875	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE AIRE LIMPIO EN SANTIAGO DE CALI	\$ 500.000.000
14	21043877	ANÁLISIS AMBIENTAL DEL SECTOR EMPRESARIAL EN EL USO DE LOS ESQUEMAS DE IMPLANTACIÓN Y REGULARIZACIÓN (EIR) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	\$ 167.826.591
15	21043878	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DEL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE SOSTENIBLE Y SALUDABLE EN SANTIAGO DE CALI	\$ 550.000.000
16	21043884	CONTROL Y VIGILANCIA DEL RECURSO HÍDRICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	\$ 2.462.898.539
17	21043885	FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO DE ACUÍFEROS PARA LA ZONA URBANA DE SANTIAGO DE CALI	\$ 500.000.000
18	21043889	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DEL AIRE DE SANTIAGO DE CALI	\$ 742.852.508
19	21043890	CONTROL AL APROVECHAMIENTO DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE EN LA ZONA URBANA DESANTIAGO DE CALI	\$ 606.721.414
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 18.161.925.450</b>

A su vez, el Artículo 231 determina que: "La Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y Unidad Municipal de Asistencia Técnica - UMATA tendrá por funciones, las siguientes:

1. Formular las políticas ambientales del municipio para la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales renovables en las cuencas abastecedoras del municipio.
2. Realizar programas para la conservación, restauración, rehabilitación y uso sostenible de los recursos naturales renovables (agua, suelo, y biodiversidad) en las cuencas hidrográficas del Municipio.
3. Definir las políticas ambientales para el adecuado manejo de los elementos naturales del espacio público urbano.
4. Realizar programas para el desarrollo, mantenimiento y mejora de la calidad de los elementos naturales del espacio público urbano.
5. Desarrollar y administrar los Ecoparques del Municipio, garantizando su eficacia como espacios de conservación y estructuras que limitan la expansión urbana, así como espacios de recreación de naturaleza para la ciudadanía.
6. Desarrollar políticas, planes, programas y proyectos para el conocimiento y reducción de la amenaza de origen natural, socionatural, antropogénico y ambiental y su consecuente riesgo, necesarios para la planificación, el ordenamiento y la adecuación del territorio.



7. Propender por la articulación de las acciones de adaptación al cambio climático y la de gestión del riesgo de desastres en su territorio, en coordinación con los competentes.
8. Promover y ejecutar obras de irrigación, avenamiento, defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua, y de recuperación de tierras que sean necesarias para la defensa, protección y adecuado manejo de cuencas hidrográficas del territorio de su jurisdicción, en coordinación con los organismos directores y ejecutores de orden municipal, conforme a las disposiciones legales y a las previsiones técnicas correspondientes.
9. Brindar la Asistencia Técnica Directa Rural -ATDR, regular y continua a los pequeños y medianos productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros, para mejorar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible del territorio rural del Municipio de Santiago de Cali, conforme a las normas que rigen la materia.
10. Formular el Programa Agropecuario Municipal - PAM y formular, ajustar y ejecutar el Plan General de Asistencia Técnica Directa Rural —PGATDR, con enfoque de sostenibilidad ecosistémica.
11. Realizar la evaluación y el seguimiento al Servicio de Asistencia Técnica Directa - Rural ATDR, y al Programa Agropecuario Municipal -PAM, y reportarlo al Sistema Nacional de Seguimiento y evaluación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
12. Realizar las Evaluaciones Agropecuarias -EVA que registra la información de los cultivos permanentes, transitorios, anuales y de producción pecuaria y acuícola, ganadera y forestal del municipio.
13. Coordinar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural - CDMR.
14. Coordinar con las universidades y las entidades del orden nacional, departamental y municipal del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, la adopción y transferencia de tecnología apropiadas al desarrollo rural.
15. Promover la participación social e institucional en actividades y programas de protección ambiental, desarrollo sostenible y manejo adecuado de los recursos naturales, teniendo como marco el Sistema de Gestión Ambiental Municipal —SIGAM, y como parte de éste, el Sistema de Gestión Ambiental Comunitario —SIGAC.
16. Asesorar a las entidades del orden municipal, en la formulación de planes, programas y proyectos de educación formal, informal y para el trabajo y el desarrollo humano en materia ambiental, y ejecutar programas de educación en estas tipologías.
17. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignadas acordes con su competencia.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

Los proyectos a cargo de ésta subdirección son:

PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE GESTIÓN INTEGRAL DE ECOSISTEMAS Y UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA - UMATA			
No.	BP PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	VALOR
1	21043236	IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DE RESTAURACION, CONSERVACION, REFORESTACION, Y OBRAS DE BIOINGENIERIA EN AREAS DE PROTECCION AMBIENTAL Y AREAS DEGRADADAS DE LAS COMUNAS 1, 2, 18, 19 Y 20 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 3.700.000.000
2	21043704	RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 209.657.571
3	21043706	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 485.199.862
4	21043707	RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 270.394.727
5	21043709	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 420.000.000
6	21043711	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 360.240.604
7	21043730	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 200.000.000
8	21043734	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 30.193.762
9	21043738	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 318.621.497
10	21043756	FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL COMUNITARIO - SIGAC EN SANTIAGO DE CALI	\$ 932.390.760
11	21043763	CONSERVACIÓN DE LOS ECOPARQUES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	\$ 6.664.398.202
12	21043782	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 159.999.999
13	21043784	RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DE BOSQUES DE CUENCAS HIDROGRAFICAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	\$ 1.972.648.700
14	21043799	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL COMUNITARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACION AMBIENTAL -PROCEDA EN SANTIAGO DE CALI	\$ 264.322.445
15	21043801	CAPACITACIÓN A INFRACTORES DEL COMPARENDO AMBIENTAL Y SENSIBILIZACION CIUDADANA PARA LA PROMOCION DE BASURA CERO EN SANTIAGO DE CALI	\$ 277.560.704
16	21043802	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CONSERVACION DE ECOSISTEMAS EN CUENCAS ABASTECEDORAS DE AGUA - ARTICULO 111 LEY 99/93 SANTIAGO DE CALI	\$ 1.913.535.254
17	21043811	ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR INUNDACIONES DE LOS RÍOS CALI, AGUACATAL, MELÉNDEZ, LILI, CAÑAVERALEJO Y PANCE CALI	\$ 670.000.000
18	21043814	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES EN LAS 22 COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI	\$ 2.450.908.286
19	21043822	RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 41.680.000
20	21043841	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 10 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 206.541.823
21	21043845	RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 22 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 300.000.000



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE GESTIÓN INTEGRAL DE ECOSISTEMAS Y UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA - UMATA			
No.	BP PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	VALOR
22	21043850	RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LOS RIOS Y QUEBRADAS DE SANTIAGO DE CALI	\$ 1.000.000.000
23	21043854	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 14 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 100.000.000
24	21043855	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VEGETACIÓN DEL BOSQUE SECO TROPICAL EN SANTIAGO DE CALI.	\$ 681.604.000
25	21043856	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA ÁRBOREA DE LAS 22 COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI	\$ 2.797.937.744
26	21043861	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE LOS CANALES DE AGUAS LLUVIAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	\$ 2.376.743.315
27	21043862	ASESORIA TÉCNICA A PREDIOS PRIVADOS PARA EL USO SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO EN SISTEMAS AGROPECUARIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS DE SANTIAGO DE CALI	\$ 150.000.000
28	21043863	RECUPERACIÓN DE NACIMIENTOS DE AGUA ESTRATEGICOS EN PREDIOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	\$ 200.000.000
29	21043864	FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MANEJO DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS RESULTANTES DE LAS ACTIVIDADES DE MINERIA ILEGAL EN SANTIAGO DE CALI	\$ 194.637.375
30	21043865	CONSOLIDACION DE CORREDORES AMBIENTALES URBANOS EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	\$ 195.060.829
31	21043867	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CARACTERIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A CAMBIOS DE CULTURA AMBIENTAL EN SANTIAGO DE CALI	\$ 50.000.000
32	21043868	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA Y EL PLAN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN SANTIAGO DE CALI	\$ 379.990.650
33	21043869	IDENTIFICACION DE FACTORES PARA EL MONITOREO DE AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL Y SOCIONATURAL GENERADORAS DE RIESGO EN SANTIAGO DE CALI	\$ 287.830.000
34	21043872	FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y FUNCIONALIDAD DEL SIMAP DE SANTIAGO DE CALI	\$ 1.000.000.000
35	21043873	CONSTRUCCION DE EQUIPAMIENTOS PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL EN LAS CUENCAS DEL PARQUE NATURAL NACIONAL FARALLONES DE SANTIAGO DE CALI	\$ 1.505.362.625
36	21043879	ANALISIS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y CALCULO DE PERDIDAS POR INUNDACIONES PLUVIALES Y DE ESCORRENTIA EN SANTIAGO DE CALI	\$ 1.000.000.000
37	21043880	IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN SANTIAGO DE CALI	\$ 600.000.000
38	21043881	ESTUDIOS PARA EL ACOTAMIENTO DE LAS FRANJAS DE PROTECCIÓN DE LA RED HÍDRICA DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	\$ 250.000.000
39	21043882	FORMULACION DEL MANUAL DE CONSTRUCCION SOSTENIBLE PARA SANTIAGO DE CALI	\$ 100.000.000
40	21043883	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESPOSABILIDAD SOCIAL PARA LA ADOPCIÓN DE ZONAS VERDES, PARQUES Y ARBOLADO DE SANTIAGO DE CALI	\$ 103.200.000
41	21043886	MEJORAMIENTO TECNICO Y TECNOLOGICO DE LA RED DE ACELERÓGRAFOS Y EVALUACION DE LOS REGISTRO SISMICOS EN SANTIAGO DE CALI	\$ 144.892.942
42	21043887	FORMULACIÓN DEL PLAN DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	\$ 336.912.844



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE GESTIÓN INTEGRAL DE ECOSISTEMAS Y UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA - UMATA			
No.	BP PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	VALOR
43	21043888	IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL EN LOS HUMEDALES DE SANTIAGO DE CALI	\$ 500.000.000
44	21043891	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES EMBLEMÁTICOS DE SANTIAGO DE CALI	\$ 780.243.314
45	21043892	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 18 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 175.017.556
46	21043893	FORTALECIMIENTO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CALI PARA INCORPORAR LA DIMENSION AMBIENTAL EN LOS PRAE	\$ 195.348.576
47	21043894	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES UBICADAS EN EL ESPACIO PUBLICO DE LAS 22 COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI	\$ 619.727.951
48	21043895	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 300.000.000
49	07044793	ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE UNIDADES DE AGRICULTURA FAMILIAR EN EL CORREGIMIENTO DE PANCE, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	\$ 120.177.790
50	07044794	ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE UNIDADES DE AGRICULTURA FAMILIAR EN EL CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	\$ 50.000.000
51	14041467	ASISTENCIA TECNICA DIRECTA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN LOS 15 CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	\$ 1.000.000.000
TOTAL			\$ 39.042.981.707

A su vez, el Artículo 30 determina que: Las Unidades de Apoyo a la Gestión son dependencias creadas al interior de la estructura de aquellos organismos que por su complejidad o necesidad institucional así lo requieran, dependen directamente del respectivo Secretario de Despacho, Director de Departamento Administrativo, y tienen por función centralizar, coordinar y administrar la gestión que atañe a cada organismo, en los siguientes aspectos:

1. La asesoría Jurídica.
2. La defensa judicial y extrajudicial.
3. La gestión del talento humano.
4. Los trámites y servicios administrativos.
5. La atención al ciudadano, sin perjuicio del deber que tiene cada servidor público de atender los ciudadanos.
6. La rendición de cuentas.
7. Los sistemas de gestión y control integrados.
8. Los procesos y procedimientos.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

9. La gestión documental.
10. La administración de los bienes muebles e inmuebles.
11. La adquisición de bienes y servicios.
12. La contratación de obra pública o su mantenimiento.
13. La supervisión e interventoría contractual.
14. La elaboración y administración del presupuesto.
15. La ordenación del gasto.
16. El manejo financiero, contable y presupuestal.
17. El manejo y administración de cajas menores.
18. La coordinación y seguimiento a requerimientos y peticiones de órganos de control.
19. La atención de visitas administrativas de órganos de control.
20. El cumplimiento y seguimiento a los compromisos y planes de mejoramiento suscritos con órganos de control.
21. La adquisición de bienes y servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones.
22. La gestión del uso y aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
23. La formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación del componente de cada organismo que corresponda a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, y demás instrumentos de planificación.
24. La formulación, la inscripción, el seguimiento, la ejecución y el control de los proyectos de inversión del organismo.
25. La producción de información estadística y geográfica.
26. La ejecución de los recursos de inversión y funcionamiento que le sean asignados al organismo.
27. La divulgación de los temas inherentes al organismo.
28. La atención de los medios de comunicación.
29. La planeación, ejecución y seguimiento de las intervenciones en el territorio.
30. Los demás negocios que en razón de su naturaleza le sean asignados por el Alcalde o el jefe del respectivo organismo.



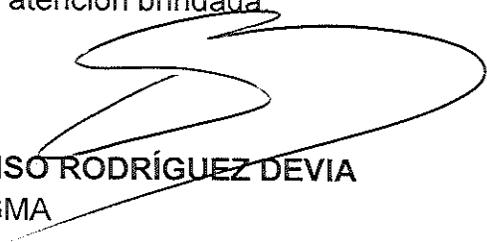
ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

Los proyectos a cargo de la Unidad de Apoyo a la Gestión son:

PROYECTOS A CARGO DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTION			
No.	BP PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	VALOR
1	21043786	IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	\$ 2.163.960.000
2	21043866	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL -PGAM DE SANTIAGO DE CALI	\$ 100.000.000
3	22043896	IMPLEMENTACIÓN DE LA LINEA ECO DE RESPUESTA Y TRAMITES AMBIENTALES EN SANTIAGO DE CALI	\$ 3.846.800.626
4	FUNCIONAMIENTO	GENERIC	\$ 134.238.967
TOTAL			\$ 6.244.999.593

-- FIN DE LAS PREGUNTAS --

Agradezco la atención brindada

  
**LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ DEVIA**  
Director DAGMA

Elaboró: Mauricio Muñoz – Profesional Área Planeación DAGMA  
Katherine Sánchez Z. – Profesional Área Planeación DAGMA  
Revisó: Diego Carvajal Trujillo – Coordinador Área Planeación DAGMA  
Víctor Sandoval – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión DAGMA  
Rocio del Pilar Meléndez Moreno – Abogada Contratista Despacho DAGMA